

Poder y modelo de comunicación en Nicaragua: de Somoza García al sandinismo

ROSARIO DE MATEO*

INTRODUCCIÓN

El sistema político, económico y social dominante en cada momento histórico determina tanto la estructura organizativa de los medios de comunicación como el proceso comunicativo que se lleva a cabo en esa sociedad. Desde este punto de vista, en Nicaragua pueden establecerse dos etapas claramente diferenciadas.

La primera de ellas parte de 1933, año en que comienza a configurarse un sistema de comunicación de masas tal como lo entendemos hoy, al crearse la primera radio nacional del país ligada a la Guardia Nacional, milicia organizada, poco antes, por los Estados Unidos para apoyar la instauración y el mantenimiento de la dictadura de Anastasio Somoza García, que velaría por los intereses norteamericanos en la zona. La estructura de propiedad de los medios y el control de sus contenidos respondía a la naturaleza corporativista del sistema de dominación instaurado. Así, se produce una concentración de medios de comunicación en manos de la familia Somoza y de la burguesía dominante que aceptará las reglas de juego del régimen establecido.

A partir de 1972, al entrar en crisis el proyecto hegemónico somocista, se acrecientan las contradicciones sociales y políticas en el interior del sistema, provocando, a partir de 1977, una estrategia de alianzas de todas las fuerzas que desean terminar con la dictadura de Somoza. Algunos medios de comunicación institucionales, como el diario *La Prensa* y diversas emisoras de radio, participaron también en este proceso, sufriendo las largas y sucesivas censuras impuestas por Somoza, artífice del asesinato de Pedro J. Chamorro, director del citado diario. Este hecho acabó con una solución política reformista, protagonizada por la burguesía y apoyada por Estados Unidos, como hasta entonces se había defendido desde las páginas de *La Prensa*.

* Profesora titular de Economía de la Información de la UAB.

Simultáneamente, en esos mismos años, se desarrollaron medios y formas de comunicación clandestinos, entre ellos *Radio Sandino* y el llamado «Periodismo de Catacumbas», en apoyo, la mayor parte, del proyecto de ruptura total con el régimen somocista, defendido por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). Así, la lucha para derrocar la dictadura se dirime en el interior del país, desde los frentes militar, político y comunicativo fundamentalmente.

La segunda etapa comenzó con la derrota del somocismo, el 19 de julio de 1979. El FSLN se convirtió en la fuerza hegemónica pudiendo, de esta forma, poner en marcha su proyecto revolucionario, con el que tratará de romper la dependencia externa e instaurar un nuevo orden social, adecuado a la realidad de Nicaragua y con un contenido socialista. Los principios que regirán el funcionamiento de esta nueva sociedad son: el pluralismo político, la economía mixta y el no alineamiento. La estructura organizativa de los medios de comunicación responde a estos principios, habiéndose creado un sistema mixto de explotación, público y privado, y manteniéndose el pluralismo ideológico. También se están realizando algunas experiencias de comunicación que forman parte del proceso de socialización del proyecto sandinista como *De Cara al Pueblo*.

Sin embargo, el FSLN no ha podido desarrollar este modelo de sociedad por la oposición de la burguesía en el interior y por la política de aislamiento, de cerco económico y de guerra propiciada por Estados Unidos. Esta situación se manifiesta también a través de medios de comunicación nicaragüenses y extranjeros que llevan a cabo una verdadera guerra psicológica que tiende a restarle legitimidad al sistema establecido. En este sentido, la actuación del diario *La Prensa* y de *Radio Católica* se complementa con la de las radios y televisiones llegadas desde más allá de las fronteras de Nicaragua con el fin de boicotear el proceso de desarrollo político, económico y social iniciado a la caída de Somoza. Por tanto, se trata de una lucha desigual, pues las contradicciones ya no se dirimen únicamente entre fuerzas opuestas del mismo país.

Se analizará el modelo de comunicación en su conjunto, aunque se hará mayor hincapié en el medio radiofónico, por ser el de mayor difusión, y en la televisión, cuya estructura organizativa cambió por completo de la primera a la segunda etapas consideradas.

1. HEGEMONIA DE LA FAMILIA SOMOZA

El 15 de marzo de 1956, emitía la primera emisora de televisión establecida en Nicaragua, fundada por la Sociedad Comercial «Televisión de Nicaragua S.A.», tras obtener la licencia preceptiva de la Jefatura de Radio Nacional, dirigida por el capitán Jorge Buitrago Choiseul. El general Anastasio Somoza García era presidente de la República de Nicaragua y su hijo, Anastasio Somoza Debayle, jefe de la Guardia Nacional.

Esta empresa, propiedad prácticamente al 100 % de la familia Somoza, nace al amparo de la legislación anterior, el «Reglamento nacional de Estaciones Inalámbricas», de 1935 que, en su artículo segundo, establece el monopolio del Estado sobre la radiodifusión, correspondiendo al Gobierno la concesión discrecional de las autorizaciones para la puesta en funcionamiento de emisoras. Esta facultad fue usada para la legalización de las primeras emisoras de radio, promo-

vidas, sin base legal alguna, por empresas norteamericanas, por la Guardia Nacional y por entidades privadas nicaragüenses, más o menos vinculadas a la familia Somoza.¹

La vinculación de los medios de comunicación masivos a las estructuras de poder real, resulta palpable en este caso. Las dos emisoras norteamericanas, *Tropical Radio Telegraph Company* y *All America Cables and Radio*, inician su actividad en 1921 y 1929 respectivamente, coincidiendo con sendas intervenciones militares norteamericanas en territorio nicaragüense. La Guardia Nacional, milicia con misión policíaca, creada en 1927 para mantener la «pax pretoriana» necesaria a los intereses norteamericanos en la zona, comandada inicialmente por oficiales norteamericanos, cede paso progresivamente a la nueva oligarquía dominante, personalizada en Anastasio Somoza García. Este creó, en 1933, la *Radio GN* o *Radio Militar*. Además, a partir de 1934, tras el asesinato de Sandino, su influencia se consolidó al reunir el poder militar, con el mando de la Guardia Nacional, y el político, como Presidente «electo» de la República. Con ello, la «familia» Somoza adquiere una gran influencia en los medios de comunicación, paralela a su creciente dominio del conjunto de la economía del país.

Durante los años de la «Guerra Fría», Somoza se convirtió en un aliado importante de Estados Unidos en su ofensiva política e ideológica anticomunista, la cual fue materializada en los años 50 con la expansión y crecimiento de las comunicaciones y el control que el Estado ejercía sobre estos medios de difusión (Chamorro, 1983:9). La creación de nuevas empresas de comunicación, controladas por la «Familia», responde a esta necesidad de afianzar el control ideológico por parte de la oligarquía dominante y de los intereses económicos vinculados a ella.

1.1 Concentración oligárquica de medios de comunicación

Tras la muerte de Somoza García, por un atentado mortal sufrido en septiembre de 1956, su familia siguió detentando el poder militar, político y, cada vez más, el económico puesto que mantuvo el control de la Guardia Nacional, al dirigirla Anastasio Somoza Debayle como Presidente de la República, el 30 de septiembre de 1956; monopolizó los contactos con el imperialismo tanto en la esfera diplomática como en la económica (Wheelock, 1980:164) y controlaba los medios de comunicación.

La Sucesión Somoza² no sólo controlaba, sino que seguía gestionando diversas empresas en el sector de la comunicación, dando lugar a una concentración multimedia en sus manos. Tenía la propiedad del diario *Novedades*³ que se editaba en Managua siendo, tras *La Prensa*, el segundo diario en importancia del país con una tirada media diaria de 30.000 ejemplares. Igualmente, le pertenecían las empresas radiofónicas *Estación X*,⁴ *Radio Reforma*;⁵ tenía fuertes intereses en *Unión Radio* y *Radio Managua* (Wheelock, 1980:176) además de controlar, directa o indirectamente, otras muchas empresas radiofónicas.⁶ Así mismo, seguía explotando la televisión en régimen de monopolio comercial privado, a través de los canales 6 y 8 que operaban en Managua y en el resto de la República situada en la faja del Pacífico, respectivamente.

En julio de 1965, la Dirección Nacional de Radio y Televisión concedió la segunda licencia para la instalación de una nueva empresa de televisión: Televi-

centro de Nicaragua S.A. Contaba con tres canales: 2, 7 y 9. El primero sólo emitía para Mangua y los otros dos para el resto del país, a excepción de la Costa Atlántica. En agosto del mismo año, se extendió una nueva licencia a favor de Televisión Comercial, que emitiría por el canal 12, pero sus propietarios se asociaron a los de Televisión para emitir simultáneamente los programas de esta última empresa.

Televisión pertenecía a uno de los tres grupos hegemónicos de la economía de Nicaragua: BANIC, creado alrededor del Banco Nicaragüense, se fundó en 1953 por la fusión de capitales agrarios e industriales de Mangua y del occidente del país. En el campo de la comunicación, además de Televisión, tenía la empresa Publicidad y Promoción S.A. e intereses en el diario *La Prensa*, el de mayor importancia e influencia y circulación en el país, con una tirada media diaria de 90.000 ejemplares.⁷ Así mismo, en el campo de la educación superior, colaboró en la promoción y desarrollo del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE), subordinado a la Universidad de Harvard, y de la Universidad Centroamericana (UCA) gestionada por los jesuitas.⁸

1.2. La televisión: desigual cobertura y dependencia

A partir de 1965 la televisión se explotó, por tanto, en régimen de duopolio comercial privado, aunque hay que considerar a ambas empresas con muchas relaciones mutuas, dada la convergencia de intereses existentes entre los grupos a los que pertenecen.⁹ Por esta causa, y por la dificultad de obtener datos del funcionamiento de cada una de las empresas por separado, nos referiremos a ellas, a partir de este momento, de forma prioritariamente conjunta.

Ambas televisiones utilizaban el sistema NTSC, como casi todos los países situados en la zona de influencia norteamericana.¹⁰ Estaban muy bien dotadas para la emisión de programas pero no para su producción, utilizándose sus propias instalaciones casi únicamente para realizar anuncios publicitarios.

En lo que se refiere a la producción propia, se realizaban dos informativos. Uno en Televisión de Nicaragua, por su canal 6, que difundía noticias oficiales. Otro en Televisión, por su canal 2, que emitía información relativa a la iniciativa privada. Ambos canales realizaban, además, un programa de entretenimiento que emitían los domingos. Así mismo, difundían un programa de producción propia que contenía comentarios sobre revistas norteamericanas, *Newsweek* entre otras. Posiblemente, el porcentaje de programación propia de televisión no se acercara ni al 20,4 %, citado por Kaplun (Kaplun, 1973:109).

El resto de la programación era importada, un 49,4 % de Estados Unidos y un 26,9 % de países latinoamericanos, fundamentalmente las telenovelas que se emitían durante cuatro horas diarias, lo que venía a representar un tercio del tiempo diario de programación. El 3,4 % restante procedía de Europa Occidental y de otros países del Tercer Mundo (Kaplun, 1973:109).

La publicidad, que a pesar de la existencia de agencias nacionales estaba prácticamente en manos de la agencia norteamericana McCann Erickson (Schiller, 1973:130), era la fuente de financiación para ambas cadenas de televisión, lo que las convertía en competidoras desde el punto de vista comercial. Esto tenía su reflejo en la actuación empresarial de dichas cadenas. Por una parte, ambas realizaban transmisiones en directo de programas norteamericanos a través del siste-

ma Intelsat. Así los nicaragüenses seguían de cerca acontecimientos, como podían ser los partidos de rugby, de Estados Unidos.

Por otra parte, ambas cadenas tenían una cobertura parcial del país, limitándose a la zona del Pacífico y algo de la zona central, lugares donde se concentraba la población con mayor nivel de vida y, por tanto, potencialmente consumidora de los productos anunciados por la televisión.

La cobertura desigual de la televisión en Nicaragua se reflejaba, también, en el número de receptores existentes en el país y su distribución geográfica. En 1975 había un total de 60.000 televisores, lo que representaba 30 televisores por 1.000 habitantes (Kaplun, 1976:11). De ellos, un 60 % se hallaban en Managua y un 40 % en el resto de las zonas cubiertas.

Sin duda alguna, Nicaragua no era una excepción en el conjunto de países latinoamericanos. Así el mayor medio de difusión seguía siendo la radio con 115.000 receptores en total, lo que representaba 58 aparatos por cada 1.000 habitantes. La existencia de 66 emisoras radiofónicas en AM permitían además una cobertura de gran parte del territorio nacional (Kaplun, 1976:9 y 18).

1.3. Control ideológico y empresarial

Cuatro años después del comienzo de las emisiones de la primera cadena de televisión, se promulgaba el «Código de Radio y Televisión». Entró en vigor el 18 de agosto de 1960, el mismo día de su aparición en *La Gaceta. Diario Oficial*, firmado por el Presidente del Gobierno, Luis Somoza Debayle. Sustituyó al anterior Reglamento de 1935. Respondía no tanto a la necesidad de poner al día, por la aparición de la televisión, la normativa que regulaba el funcionamiento de estos medios de comunicación, como de fortalecer su control, por parte del poder establecido, para defender los intereses norteamericanos en la región, en su lucha contra el comunismo, sobre todo tras el triunfo de la revolución cubana, y los intereses de la oligarquía local, ambos en estrecha interrelación.

En su artículo 1º se declara monopolio público el espacio en el que se propagan las ondas electromagnéticas, siendo necesaria una licencia del poder ejecutivo para poder desarrollar una actividad radiofónica o televisiva (art. 2º). Dichas actividades son declaradas, en su artículo 4º de interés público.

Sin embargo, el verdadero espíritu de este Código cabe centrarlo en tres aspectos: las restricciones a la libertad de expresión; los límites para la constitución libre de este tipo de empresas; el carácter represivo de las instituciones encargadas de salvaguardar el espíritu de la citada ley.

En lo que se refiere al primer aspecto, aunque el artículo 44º recoge que «el derecho de información y de expresión, mediante la radio y la televisión, es libre», en el artículo 47º se explican, en 11 apartados diferentes, todas las prohibiciones relativas a la transmisión, que abarcan todos los campos de actividad que pudieran poner en cuestión el régimen de Somoza.¹¹ Además, puesto que existían algunas emisoras de radio no aptas al régimen, en el artículo 57º se expresa la obligación para sus emisiones de citar la fuente y el nombre del locutor. Igualmente, estarán obligadas, junto con las de televisión, «a conservar los originales usados en sus transmisiones por un término de quince días, a partir de su divulgación» (art. 60º), para ser inspeccionados, en su caso, por los organismos de control establecidos por este Código.

Por otra parte, la ley establece los límites que ayudarán a controlar a los propietarios de las empresas de radio y televisión, que deberán actuar bajo Licencia (art. 10.º). Además, si la forma jurídica de actuación es una «sociedad por acciones, deben ser nominativas; y la Sociedad quedará obligada a proporcionar a la Dirección Nacional de Radio y Televisión, la lista general de accionistas» (art. 11.º).

Se excluyen de la posibilidad de la creación o gestión de este tipo de empresas a «quienes desarrollen actividades comunistas o sustenten ideologías similares o pertenezcan a partidos políticos internacionales, salvo el que patrocina la Unión Centroamericana» (art. 59.º).

Al mismo tiempo, en el artículo 42.º, se establece la obligación de realizar la inscripción de la empresa correspondiente en «el Registro que llevará la Jefatura Política respectiva», y se señala la exigencia del pago de «un impuesto de matrícula anual».

Una vez establecidas todas estas restricciones pocos resquicios quedaban para el establecimiento de una empresa radiofónica, y sobre todo de televisión, para las personas no pertenecientes al círculo de la Sucesión Somoza. Por eso no es de extrañar, que se establecieran medidas de apoyo a las empresas de radio y televisión en orden a aminorar sus costes de funcionamiento. Así, en 1961, se derogó la parte del artículo 42.º que obligaba al titular de una licencia al pago de una matrícula anual.¹²

Igualmente, según el artículo 43.º del Código de Radio y Televisión, «se declaran libres de todo gravamen aduanero y derechos consulares los instrumentos transmisores, grabadoras de discos, estaciones radiodifusoras y televisoras, material para las grabadoras de discos y accesorios y piezas de recambio para las estaciones Radiodifusoras y Televisoras y, en fin, todo aparato que se necesite para el establecimiento, funcionamiento y operación de las mismas mediante solicitud al Ministerio de Hacienda, previa aprobación de la Dirección Nacional de Radio y Televisión».

Los instrumentos que iban a salvaguardar todas estas restricciones son fundamentales, por cuanto serán el Ministerio de Gobernación, como representante del poder ejecutivo, (art. 6.º) y la Dirección Nacional de Radio y Televisión que, aunque creada *ad hoc*, sus atribuciones las ejercerá la Jefatura de Radio Nacional (art. 8.º), es decir, la Guardia Nacional. Este entramado se completa en el artículo 63.º en el que se establece que «las resoluciones del Director Nacional serán apelables ante el Ministerio de la Gobernación, y las del Jefe de Policía lo serán ante el jefe del departamento respectivo, dentro de 48 horas de notificada. Del fallo del superior no habrá recurso». Ni era necesario que lo hubiera puesto que todos los eslabones de la cadena estaban controlados, siendo Luis Somoza D. presidente del gobierno y su hermano, Anastasio Somoza D. jefe de la Guardia Nacional.¹³

1.4. Oposición institucional y clandestina

El control ideológico y empresarial sobre las empresas de televisión y una gran parte de las radiofónicas, así como sobre alguna de prensa escrita, siguió en manos de la Sucesión Somoza, que, a su vez y a pesar de algunos gobiernos títeres,¹⁴ siguió manteniendo el poder político y, sobre todo, el poder militar que lo ostentó, sin concesión alguna, en todo momento, conservando Anastasio Somoza De-

bayle la jefatura de la Guardia Nacional. Más tarde, éste último aglutinará en sus manos ambos poderes amén del económico.

Sus oponentes fundamentales fueron: la burguesía, apartada de la posibilidad de obtener importantes beneficios económicos, bajo los auspicios de este régimen, por la entrada de Somoza en la actividad financiera, sobre todo tras el terremoto de 1972, y el Frente Sandinista de Liberación Nacional, creado en 1961.

En 1974, tras un importante atentado del FSLN, Anastasio Somoza D. promulgó un decreto declarando la suspensión de todas las garantías constitucionales. Así, fue instaurada la censura de prensa, que afectó principalmente al órgano de expresión más representativo de la burguesía opositora, el diario *La Prensa*, a algunas empresas radiofónicas, y a las actuaciones del Frente Sandinista. Este estado de sitio duró hasta septiembre de 1977, fecha en la que, debido a las presiones internacionales, el gobierno de Somoza no tuvo más remedio que levantarlo.

Aún tardaría un año en decretarse nuevamente la censura, debido a la confluencia de diversos factores nacionales e internacionales: corrupción administrativa; masacres campesinas; papel de los Doce (grupo de empresarios y clases medias formado entre agosto y septiembre de 1977, que, tras el fracaso de diálogo nacional por ellos propuesto, se aproximaron al proyecto revolucionario del FSLN); avance del Frente Sandinista de Liberación Nacional; el infarto sufrido por Anastasio Somoza D. en julio de 1977; y el programa de los derechos humanos de la presidencia de Carter en los Estados Unidos.

Durante ese tiempo la lucha insurreccional fue en aumento proporcional a la represión somocista, reflejándose también en el campo de la comunicación social. La oposición se mostraba tanto desde medios institucionales como *La Prensa*, *Radio Corporación*, *Radio Mundial*, *Radio Continental* y *Radio Mi Preferida*, entre los más significados, como a través de medios y formas clandestinas de comunicación.

El 10 de enero de 1978, los somocistas asesinaron a Pedro Joaquín Chamorro, director del diario *La Prensa*, lo que agudizó la crisis y contribuyó a radicalizar a las fuerzas opositoras a la dictadura.

El 31 de diciembre de ese mismo año, el Sindicato de Radioperiodistas de Managua, que era una fuerza muy activa en la lucha contra Somoza, a quien demandaba mejoras gremiales y la abolición del «Código de Radio y Televisión», puso en marcha su forma de oposición más original. Fue la que se conoció bajo el nombre de *Periodismo de Catacumbas*. Se practicaba en la clandestinidad, en las iglesias católicas, para informar al pueblo de la situación de Nicaragua. A pesar de su corta duración, logró aglutinar a un gran número de profesionales opuestos al régimen.

A mediados de 1978, se crean la «Unión de Periodistas de Nicaragua» (UPN), asociación gremial de ámbito nacional, y *Radio Sandino*. Ambas experiencias, y otras formas de contracultura que fueron surgiendo, apoyaban el proyecto de revolución del FSLN.

La abolición del Código de Radio y Televisión de 1960, conocido como el Código Negro, se convirtió en punto importante en la elaboración de las estrategias de lucha contra el régimen de Somoza. Sin embargo, nuevas censuras se decretaron, del 9 de septiembre al 7 de octubre de 1978, y del 7 de junio de 1979 hasta el final de la Dictadura de la Sucesión Somoza, ocurrida el 19 de julio del mismo año (Rothschuh, 1983:15-60).

2. HEGEMONIA SANDINISTA

La confluencia de factores nacionales, proceso de desintegración del régimen de Somoza, sin apoyos político-ideológicos sólo represivos, y de factores internacionales, política de derechos humanos y primacía del diálogo Norte-Sur en el discurso norteamericano de Carter, hicieron posible el fin de la dominación represiva, dinástica y patrimonialista de los Somoza.

Tras el terremoto de 1972, se manifestó claramente la tendencia absolutista del régimen de Somoza, y comenzó la contestación de sectores sociales que hasta ese momento le habían apoyado: la burguesía, las clases medias, los sindicatos y la iglesia.

A partir de 1977, se desarrolló una estrategia de alianza de clases, articulándose en la Sociedad Civil «el proyecto contra-hegemónico de la burguesía reformista y el movimiento sandinista» (Chamorro, 1983:29). Sin embargo, los esfuerzos desencadenados por la burguesía, opuesta a Somoza, para realizar un proyecto hegemónico alternativo fueron un fracaso. La única fuerza que había desarrollado una organización global, que le permitía contar con un consenso activo de grandes sectores de población, era el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

El FSLN, «concebido como fenómeno político-militar e ideológico» (Chamorro, 1983:16), combinaba los elementos principales del sandinismo clásico (ideología antiimperialista, amplia base popular coexistiendo con otras clases sociales y lucha armada) con las nuevas aportaciones ideológicas de Carlos Fonseca (un nuevo orden social con contenido socialista, adecuado a la realidad de Nicaragua). Este programa aseguró el papel hegemónico del FSLN que «expresa la hegemonía de las clases populares en un proyecto de Liberación Nacional en el cual la burguesía existe como un aliado subordinado a la causa popular» (Chamorro, 1983:21).

Todos esos antecedentes fueron la base de la definición de los objetivos y del modelo de desarrollo económico y político de la sociedad nicaragüense, a partir del triunfo de la revolución de 1979. Se creó la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN), perteneciendo algunos de sus componentes a la burguesía no somocista, que estableció como tareas prioritarias: «el desmantelamiento de la dictadura, la constitución del nuevo Estado, la organización de las masas, el impulso al proceso de reconstrucción económica¹⁵ y de transformación social» (Vilas, 1985:19).

Así, el primer decreto que promulgó la JGRN fue el de la extradición de Somoza y familia, el 20 de julio del mismo año 1979. Ese mismo día, por el decreto nº 3, en su artículo 1º, «se faculta al Procurador General de Justicia para que de inmediato proceda a la intervención, requisación y confiscación de todos los bienes de la familia Somoza y funcionarios que hubiesen abandonado el país a partir de diciembre de 1977»,¹⁶ remitiendo «todo lo actuado a las autoridades correspondientes». ¹⁷ Parte de estos bienes confiscados constituirán la base material para la reorganización de los medios de comunicación.

2.1. Sistema mixto

La reestructuración organizativa del sector de la comunicación siguió los mismos principios rectores de la formación del nuevo Estado y de la reconstrucción

económica: el pluralismo político y la economía mixta. Así, coexisten la propiedad privada y la pública, correspondiendo la gestión de las empresas de comunicación a asociaciones e instituciones de diferentes tendencias político-ideológicas.

En lo que se refiere a la prensa escrita, amén de las publicaciones de distinta periodicidad,¹⁸ el diario *Novedades*, confiscado a Somoza, pasó a denominarse *Barricada*. Comenzó a editarse el 25 de julio de 1979, en los locales y con la infraestructura de aquél. Está gestionado por el FSLN. De los diarios existentes antes de la revolución, sobrevive *La Prensa*, como diario privado, en manos de sus antiguos propietarios. Su progresiva oposición a las transformaciones revolucionarias provocó el desacuerdo de uno de los accionistas, Javier Chamorro, y del 80 % del personal, en mayo de 1980. El conflicto duró un año al cabo del cual se produce la escisión y éstos último crean, en régimen de cooperativa, *El Nuevo Diario*.¹⁹

Por Decreto del 24 de noviembre de 1979, se creó el Sistema Estatal de Radiodifusión de Nicaragua (art. 1.º), que establece el uso exclusivo de la onda corta para el Estado. «Estará adscrito a la Junta de Reconstrucción Nacional, para todos los efectos de su funcionamiento, orientación, administración y programación, siendo su órgano oficial en materia de radiodifusión, tanto en el campo nacional como en el internacional» (art. 3.º).

Este Sistema, según el artículo 2.º, tendrá al frente *La Voz de Nicaragua*, que se establecía con la infraestructura de la radio estatal de Somoza, *Radiodifusora Nacional*, y su cobertura será nacional (*La Gaceta. Diario Oficial*, 1979, n. 66).

El 9 de agosto de 1980, por disposición de una Ley, se le concedió a *La Voz de Nicaragua*, «el carácter de una Corporación Estatal de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad para adquirir derechos y obligaciones»,²⁰ lo que le confiere autonomía de gestión.

Con similares características se creaba, por Ley de 25 de abril de 1981,²¹ la «Corporación de Radiodifusión del Pueblo» (CORADEP), que tendrá su sede en Managua donde se centralizarán sus funciones políticas, técnicas y administrativas, aunque «podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar de la República o en el extranjero» (art. 2.º). Este organismo goza de mayor autonomía puesto que se le concedió, entre otras, las atribuciones de poder crear sociedades con su sola participación o a través de empresas mixtas (art. 3.º c) y capacidad para contratar empréstitos, bien sean nacionales o extranjeros, pudiendo otorgar toda clase de garantías sobre sus bienes, de acuerdo con las normas dictadas por el Gobierno Central (art. 3.º d).

CORADEP gestiona 16 emisoras de radio que se formaron con la infraestructura de las confiscadas a la Sucesión Somoza y sus allegados. Se distribuyen por el país atendiendo a tres perfiles específicos, que dependen de las zonas donde se encuentran ubicadas las emisoras: *Campesino*, con diez emisoras situadas en Rivas, San Carlos, Chinandega, Ocotal, Estelí, Matagalpa, Mina Rosita, Jinotega, Jinotepe y Chontales. *Urbano*, con cuatro emisoras en Managua, una en León y otra en Granada. *Etnico*, con la emisora de *Puerto Cabezas* que, dirigida a los sectores miskito, criollo y mestizo de la Costa Atlántica, utiliza los idiomas inglés criollo, miskito y español y *Radio Zinica*, en Bluefields, dirigida al sector criollo. Las emisoras campesinas del sector fronterizo (*Radio Segovia* en Ocotal; *Radio 19 de Julio* en Chinandega; *Radio Frente Sur* en Rivas y *Radio 13 de Octubre* en San Carlos-Río San Juan) son las que están más desarrolladas y en las que el contenido es más ideológico, dada la necesidad de contrarrestar la influencia de las acciones directas de la contrarrevolución, así como la información que le apoya desde las radios situadas en los países de la zona.²²

Tras su constitución, CORADEP tuvo que hacer frente a numerosos problemas materiales derivados, principalmente, de la escasez de recursos humanos, de material de recambio y de repuestos para mejorar sus instalaciones. Hoy cuenta con la única red de emisoras de cobertura nacional, lo que le permite emitir un noticiero en el que confluyen todas sus emisoras, con tres minutos de información cada una, dirigido a todo el país.

Los recursos financieros de estas 16 emisoras provienen, aproximadamente al 50 %, de dos fuentes: la publicidad, en gran parte institucional, y subvenciones estatales. Pero, además, CORADEP participa en dos emisoras mixtas, en una al 50 % —*La Cachorra*— y en la otra —*Radio Corporación*— al 33 %, al haberse hecho cargo de las acciones correspondientes a antiguos somocistas. El funcionamiento administrativo y de programación de la última es totalmente independiente del de CORADEP, y se gestiona como empresa privada con finalidad comercial.

Además existen varias empresas radiofónicas institucionales, con sede en Managua: *Radio Sandino*, propiedad del FSLN; *Radio Católica*, perteneciente a la Iglesia Católica; *Ondas de Luz* de la Iglesia Protestante y *Radio Universidad*, gestionada por la Escuela de Periodismo de la Universidad Centroamericana. Esta última sólo emite para Managua y sirve, principalmente, como lugar de práctica para los estudiantes de dicha escuela. En cambio, las tres primeras tienen una mayor cobertura del territorio nacional (del 70 %, la primera, y del 50 % las otras dos) y son portavoces de ideologías contrapuestas.

El número total de empresas radiofónicas funcionando en régimen comercial privado es de veinticuatro, contabilizando, además de las tres anteriores y de una de capital mixto con participación de CORADEP, once en Managua, tres en Chinandega, dos en León, una en Madriz, Estelí, Masya y Boaco, respectivamente. Entre ellas deben destacarse *Radio Corporación* y *Radio Mundial*, con sede en Managua, por su mayor incidencia, dado que cubren alrededor de un 80 % del territorio nacional.

En 1979, el canal 6 de Televisión de Nicaragua S.A., propiedad de la Sucesión Somoza, fue expropiado y pasó a ser gestionado por el Estado. A mediados de 1980, se expropió el canal 2 de Televicentro, perteneciente a accionistas cercanos a Somoza, bajo la presión de los trabajadores. En esa misma fecha, se fusionaron ambos canales en el Sistema Sandinista de Televisión, organismo con estatuto público definido por sus objetivos culturales y educativos, que conlleven la producción propia y la diversificación en la compra de programas.

2.2. La televisión: pública, de amplia cobertura y cercada

El 22 de febrero de 1984, se creó, por Ley,²³ el *Sistema Sandinista de Televisión* «como una corporación Estatal de derecho público, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones» (art. 1º). A dicha corporación se le reconoce, según el artículo 2º, «la responsabilidad exclusiva de las emisiones de televisión para todo el territorio nacional».

La dirección será colegiada a través de un Consejo de Dirección que, según el artículo 4º, estará presidido por un delegado de la JGRN, «e integrado además por el Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (CNES), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura, el Ministerio Director de TELCOR;

un representante de la Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua (ANDEN); y un representante de la Unión de Periodistas de Nicaragua (UPN). Dicho Consejo tiene atribuciones para aprobar todas las cuestiones relativas a la programación, a los presupuestos y técnicas, así como para nombrar al Director General y definirle su campo de actuación» (art. 5º).

Así se daba el contenido legal al Sistema Sandinista de Televisión que, desde 1979, había actuado simultáneamente en diversos campos con el fin de mejorar su servicio.²⁴

La televisión comercial de la época de Somoza tenía su cobertura limitada a los mayores centros de población, situados en la Costa del Pacífico y algunos del centro. Tras el triunfo de la revolución se trabaja para que la televisión tenga alcance nacional. En enero de 1980, por primera vez en la historia del país, la televisión llega a la Costa Atlántica tras la instalación de un retransmisor en Bluefields. Posteriormente se cubrió la zona norte, completándose la operación, a finales de 1984, con la instalación de 2 transmisores en la zona sur. Actualmente el Sistema Sandinista de Televisión cubre el 60 % de territorio nacional. El número de receptores de televisión se calcula en un número aproximado a los 150.000.

Asimismo, a finales de 1981, se estableció un sistema organizativo de la televisión que contemplaba cuatro áreas de actuación: Informativa, administrativa, producción y técnica. Estas dos últimas eran inexistentes antes de la revolución, puesto que tanto los programas como la asistencia técnica dependían de Estados Unidos y, en alguna medida, de México. Al producirse el cerco norteamericano, tuvo que comenzarse la formación de técnicos, unos 80, en Cuba y en México, y de personal de producción, unos 130, en España, Francia, República Democrática Alemana, Cuba y México, impartándose, posteriormente, cursos en la misma Nicaragua. La formación de personal adecuado para trabajar en televisión ha sido una de las tareas prioritarias, de tal forma que la plantilla de la empresa, que al principio era de 110 personas, pasó a contar con 510 trabajadores en 1985.

La programación se ha tratado de reestructurar casi por completo, impulsando el área informativa al convertir el noticiero de las ocho de la noche —antes se emitía a las once—, en programa casi estelar. Además, existe una revista de cierre y micronoticieros a lo largo del día. Sin embargo, desde 1984, también se realizan programas informativos desde el mediodía, a pesar de los elevados costes financieros que ello supone. Esta decisión se tomó por el incremento de la potencia de las televisiones de los países vecinos. Desde Costa Rica, El Salvador y Honduras se emite contrainformación en el sur, León, Chinandega y el norte de Nicaragua respectivamente, a través de diversos programas que alcanzan al 50 % de la población, sin posibilidad de interferirlos técnicamente.

En 1985, el canal 6 emitía 4.600 horas al año con programas de variedades, entretenimiento e informativos. El canal 2, cultural y educativo, emitía 2.400 horas/año. Se ha tratado de cambiar la anterior estructura de la programación, rebajando, por ejemplo, el tiempo dedicado a las telenovelas, aunque han surgido algunos problemas al chocar estos cambios con los hábitos establecidos en la población. Aun así, progresivamente se ha ido construyendo una programación que da prioridad a las premisas citadas, tal como puede observarse en el siguiente cuadro.

Programas (en %)	1978	1982	1985
Infantiles	16	19	19
Deportes	10	8	1
Telenovela	22	8	7
Informativos	5	11	11
Educativos y Culturales	5	18	19
Peliculas	17	8	10
Entretenimiento	10	13	16

La procedencia de la programación también sufrió un cambio importante puesto que la principal fuente proveedora, Estados Unidos, tras el bloqueo, suspendió una parte importante de sus envíos de programas a Nicaragua. De esta forma se han diversificado geográficamente las compras de programas para ambos canales tal como puede verse a continuación.

ORÍGEN DE LA PROGRAMACIÓN (en %)

	Producción Nacional	América Latina	Europa Occidental	Países del Este	Estados Unidos	Canadá
Canal 6	30	14	10	3,7	42	0,3
Canal 2	14	30	18	4,5	37,5	

Sin embargo, son muchos los problemas con los que se enfrenta el Sistema Sandinista de Televisión pues, como muchos otros sectores de actividad, está sufriendo las consecuencias de cerco económico y de guerra por los que atraviesa el país, que no le permiten actuar en condiciones favorables. Así, tiene que resolver problemas que podrían considerarse de dos tipos. En primer lugar, la falta de recursos financieros, sobre todo desde 1982, hace que no pueda incrementarse la producción propia ni comprar programas ajenos, lo que ha llevado a emitir programas repetidos en un 50 % y hasta un 60 %. Además, la diferencia de los sistemas técnicos con otros países, como Argentina y Brasil por ejemplo, y el enorme coste de doblaje por la diferencia de idioma de los programas procedentes del área de habla no hispana, no permite sacarles rendimiento, en la mayoría de los casos, ni a los programas cedidos gratuitamente por televisiones públicas o productoras privadas extranjeras.

En segundo lugar, no puede llevarse a cabo el debate abierto sobre el modelo de televisión que se desea, tras el sondeo de opinión llevado a cabo por los propios trabajadores de la televisión, a través de 4.000 encuestas realizadas en distintas regiones del país. Se trató de definir el perfil de la televisión atendiendo a la audiencia, al lenguaje y al tipo de programación. De esta forma, se hicieron evidentes las quejas sobre la existencia de demasiados programas de repetición ideológica y política, lo que conducía al aburrimiento de la gente que le llevaba a conectar los canales de los países vecinos. En definitiva, se estaba pidiendo una programación que contemplara el entretenimiento. Pero, sin medios económicos

para importar ni para llevar a cabo la producción propia de programas de calidad, todo el proceso abierto sólo puede realizarse a muy pequeña escala. En definitiva, a niveles de subsistencia que perdurarán hasta que no se acabe con el cerco económico, político y militar a que Nicaragua está sometida desde principios de los años ochenta.

Finalmente, hay que hacer referencia, para completar el cuadro del sistema de comunicación en Nicaragua, a otras experiencias llevadas a cabo en diversos campos.

2.3. Nuevas experiencias de comunicación

El nuevo sistema instaurado por el Sandinismo «conlleva una revolución cultural» (Lacayo, 1985), que permita desterrar la dependencia del exterior en este campo de actividad. Así, el primer proyecto desarrollado por el FSLN fue la Cruzada Nacional de Alfabetización, en 1980. Este hecho significó la base de otras experiencias en el campo cultural y comunicativo al abrir posibilidades de participación a gran parte de la población.

La Agencia Nueva Nicaragua (ANN) se creó, en octubre de 1979, como agencia no gubernamental, tomando la forma jurídica de sociedad anónima sin fines de lucro. Se entiende «como contribución al esfuerzo de los países No Alineados por crear sus propios mecanismos de información, frente a los monopolios de las transnacionales noticiosas».²⁵

En 1981, se creó la Corporación de Derecho Público denominada Editorial Nueva Nicaragua (ENN). Tiene, entre otros, los siguientes objetivos: «publicar libros, revistas, folletos, panfletos, discos, etc. de carácter científico, educativo y cultural, para promover la difusión de las ideas, la ciencia y la cultura en el contexto de la Revolución».²⁶

En el terreno audiovisual van afirmándose experiencias diversas.²⁷ En 1980, se creó la Empresa Nicaragüense de Grabaciones Culturales (ENIGRAC) como una empresa estatal de comercio, con personalidad jurídica y capacidad para lograr sus objetivos, entre los que se encuentra el de «producir y realizar toda clase de grabaciones y ediciones de audio para radio, cine y televisión, por medio de discos, cintas, cartuchos, y cualquier otra clase de medios de grabación sonora».²⁸

En 1979, se creó el Instituto Nicaragüense de Cine (INCINE), cuyos antecedentes se encuentran en momentos antes del triunfo de la revolución. Sus facultades, que se definen en un decreto de 1980, serán: Regular los precios o tarifas de entrada en todos los cines del país; vigilar toda actividad que se relacione con el cine y autorizar las presentaciones públicas de películas que se efectúen sin interés comercial, por cualquier persona natural o jurídica.²⁹

El Ministerio para la Reforma Agraria (MIDINRA), también tiene un departamento de video, como instrumental de ayuda junto con algunas publicaciones, para el trabajo de documentación y de información del proceso de reforma agraria. Igualmente cuenta con otro departamento de producción de video el Ministerio del Interior, que produce, además de otros documentos, el semanal *Cara al Pueblo*, encuentro de algunos de los comandantes de la Junta de Gobierno, y de los responsables del sector del que se trate, con el pueblo. Es un programa que se emite por televisión y tiene una gran audiencia, puesto que es una original forma de comunicación horizontal, donde todo el mundo se siente representado por

las opiniones de unos o de otros. Asimismo, existe el Taller Popular de Video Timoteo Velázquez, propiedad de la Central Sandinista de Trabajadores (CST), el sindicato más importante de Nicaragua.

Finalmente, hay que analizar el contexto en el que se da el proceso de comunicación puesto que condicionará el discurso ideológico.

2.4. La contrarrevolución informativa

El acceso de la burguesía nicaragüense a puestos importantes en las instituciones del Estado y en el mismo Gobierno, estuvo subordinado al proyecto político del FSLN, en el que se priorizaba la hegemonía popular en el campo democrático y en las transformaciones sociales. Esta correlación de fuerzas manifestaría sus tensiones desde el mismo mes de julio de 1979. A partir de 1981, la burguesía nicaragüense se vería apoyada, además, por lo Estados Unidos cuyas presiones y agresiones alcanzaron al campo político, económico, militar e ideológico.

La oposición de la burguesía nicaragüense al régimen sandinista se manifiesta, principalmente, en el campo ideológico, a través de medios de comunicación institucionales como el diario *La Prensa* y *Radio Católica*. Pero esta actuación se complementa con la penetración de emisoras de televisión y de radio extranjeras. Si se tiene en cuenta que la mayor parte de la población nicaragüense, sobre todo la rural, fue alfabetizada en 1980, se comprenderá que la guerra ideológica sea uno de los principales instrumentos utilizado para deslegitimar al régimen sandinista.

En 1985, penetraban en Nicaragua las emisiones de 15 televisiones extranjeras, principalmente de Honduras, Costa Rica y Estados Unidos, afectando a todo el país pero, primordialmente a las zonas fronterizas donde las necesidades provocadas por la guerra son más acuciantes.

Sin embargo, es mayor la propaganda que proviene de emisoras radiofónicas, pues la mayor parte de la población cuenta con receptores dado su menor coste. En 1985, 76 emisoras extranjeras penetraban en Nicaragua. De ellas veintiseis operaban desde Costa Rica, 18 desde Honduras, y el resto de emisiones provenían de Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Méjico, Estados Unidos, entre otras. En esta guerra ideológica también participan cuatro emisoras radiofónicas clandestinas: *Radio Venceremos*, desde El Salvador, *Radio 15 de Septiembre* y *Radio Mis-kus*, desde Honduras, y *La Voz de Sandino*, desde Costa Rica. Las tres últimas son emisoras de la *Contra* y, por tanto, abiertamente opuestas al régimen sandinista. Hay que añadir *La Voz de las Américas* (VOA) que, desde transmisores en el Caribe, se ha escuchado desde hace tiempo en Nicaragua, pero ha mejorado la calidad de emisión desde que situó un nuevo transmisor en Costa Rica. Por supuesto, refuerza la propaganda antisandinista.

Esta lucha ideológica llevada a cabo por medios de comunicación nicaragüenses y extranjeros persigue la deslegitimación del Gobierno Sandinista, pues su concepción de la independencia nacional y del modelo de sociedad a construir se oponen claramente a los intereses de los dos primeros. Así, la propaganda radiofónica antisandinista está orientada en tres direcciones: realizar publicidad planificada de bienes de consumo que en estos momentos escasean en Nicaragua, con el fin de hacer creer a la población que la vida puede ser mejor en el exterior; calificar al sandinismo de sistema comunista totalitario, militarista y exportador de la re-

volución, con el fin de justificar la acción «democrática» de los contrarrevolucionarios; y, por parte de las emisoras religiosas opuestas tanto a la jerarquía católica como a los partidarios de la teología de la liberación, culpar de los problemas de la región a la falta de fe.³⁰

Esta situación continuada de guerra está produciendo efectos desastrosos en el conjunto de la sociedad nicaragüense por lo que el Gobierno ha tenido que decretar en diversas ocasiones el estado de emergencia.³¹ Esto ha implicado el establecimiento de la censura en los medios de comunicación para aquellas informaciones que afectan directamente a la seguridad nacional, como son las de carácter militar y económico.

Pero el Gobierno Sandinista tiene que hacer frente, junto a este manifiesto estado de guerra, a los problemas que lleva consigo la construcción, día a día, de un nuevo sistema político, económico y social. Esta «doble lógica»³² en la que vive Nicaragua ha propiciado intensos y contrapuestos debates sobre la censura, dentro del país. Unos se preguntan sobre su necesidad, dado que la mayor parte de la propaganda antisandinista proviene de emisoras radiofónicas situadas en el extranjero. Otros la ratifican por la situación de guerra en la que vive Nicaragua. El debate sigue abierto.

Pero lo cierto es que muchos medios de comunicación extranjeros han utilizado el tema de la censura para desacreditar al Gobierno sandinista. Sin embargo, ése no es el problema fundamental y su utilización sólo sirve para enmascarar la realidad: la situación de guerra en la que vive el país implica un avance lento en el proceso de democratización interna y el de transformación de la estructura económica y social, ralentizado por las necesidades inmediatas.

NOTAS

1. Hasta 1935, no hubo ley específica para regular los servicios de la radiodifusión, por lo que «fue perfectamente aplicable el artículo 61 de la Constitución Política que dice: Nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impedido de hacer lo que ella no prohíbe» (Hernández, 1969:133).

2. Este término define bien el poder oligárquico y patrimonial ejercido por los Somoza, sobre todo a partir de la muerte del padre Anastasio Somoza García, en 1956. Pero, su uso aquí responde, fundamentalmente, al deseo de realizar un homenaje póstumo al querido profesor Montalván, que lo utilizó en uno de sus artículos (Montalván, 1967:62).

3. Este diario matutino se publicaba en tamaño tabloide por la Editorial Novedades. En un estudio sobre los medios de comunicación en Nicaragua dirigido a los anunciantes se hace referencia al diario con este curioso lema: «Entra en la casa del liberal, del conservador, del empleado público, del Guardia Nacional, del empresario privado, del ejecutivo, del oficinista, del rico y del pobre» (art-técnica, 1978:20).

4. En 1957 se concedió la licencia para la explotación de *Estación X*. En 1958 fue adquirida por la compañía «A. Somoza D. y Cia» nombrándose gerente a Rafael O. Cano que, a principios de los sesenta simultanearía esta actividad con la gerencia de «Televisión de Nicaragua S.A.». Era la emisora de radio más potente de Nicaragua, 50.000 watts., con cobertura nacional.

5. La licencia para la instalación de *Radio Reforma* se concede el 15 de octubre de 1967 a la Compañía «A. Somoza D. y Cia». En 1968, funciona con el nombre de *Radio Regalos* estando la gerencia siempre a cargo de Odile Bermúdez Pallais.

6. La Sucesión Somoza controlaba la emisora de radio estatal, situada en Managua, *Radiodifusora Nacional*, que funcionaba con licencia de 1961. Uno de los directores, coronel Benjamín Guerra, pertenecía a la Guardia Nacional y otro, Sidar Cisneros, era propietario, desde 1965, de *Radio Aeropuerto* de Managua. Emitía el programa «La Hora Nacional», que, conforme al artículo 46º del Código de Radio y Televisión, debían emitirlo obligatoriamente todas las emisoras radiofónicas del país en conexión con la radio estatal.

El gerente del diario *Novedades*, Luis Pallais Debayle, poseía desde 1968 *Radio 715*, en Managua.

El gerente de *Televisión de Nicaragua*, Luis Felipe Hidalgo, fue propietario, hasta 1953, de *Radio Panamericana*. En 1955, participó en la compra de *Radio Managua*. En 1964, se convirtió en propietario de *Radio City*, que cambió este nombre por el de *Radio Vanguardia*, en 1969. A principios de los sesenta dejó la gerencia de la televisión de los Somoza aunque siguió participando de las ventajas de régimen: fue diputado al Congreso Nacional y socio de *Televisión* al crearse en 1965.

El nuevo gerente de *Televisión de Nicaragua*, Rafael O. Cano, también lo era de *Estación X*, radio de los Somoza. Simultaneó ambas funciones hasta 1979.

Finalmente, hay que considerar las 34 emisoras de radio que integran «la gran cadena nacional del Partido Liberal Nacionalista», partido en el que se apoya el Gobierno de Somoza (Gadea, 1983:35).

7. (Wheelock, 1980:151). Sin embargo, hay que reconocer la oposición activa y constante de Pedro Joaquín Chamorro, propietario del diario *La Prensa*, al régimen somocista. El propio autor reconoce que sus análisis, fundamentalmente económicos pueden llamar a engaño. Así, en la solapa del libro manifiesta que: «las apreciaciones de entonces sobre el papel y la ubicación económica de Pedro J. Chamorro Cardenal, tal como aparecen en el texto, no son realmente justificadas y podrían desmerecer si no se rectifica la verticalidad antisomocista del doctor Chamorro».

8. Estos dos centros de educación superior son parte de lo que Wheelock llama factores de convergencia institucionales entre los grupos económicos dominantes en Nicaragua (Banic, Banamérica, grupo Somoza y dos agrupaciones subsidiarias de menor entidad: Capsa y Francofin). El autor señala que, a raíz del terremoto de 1972, INCAE se transformó en el cuartel general de los intereses norteamericanos en Nicaragua, actuando «prácticamente como un gobierno alterno, habiéndose convertido en instancia difícil de eludir para todo aquello que diga relación con la gestión económica, administrativa, cultural, etc.» (Wheelock, 1980:182).

9. Además de las convergencias institucionales entre los grupos dominantes en Nicaragua, citados en la nota anterior, existían «un conjunto de articulaciones, combinaciones y coincidencias entre ellos, en el campo de las relaciones de explotación y simultáneamente en los otros niveles de la sociedad: en lo político y en lo cultural» (Wheelock, 1980:184). Hay que citar aquí al grupo Capsa y sus actuaciones en un campo muy relacionado con la televisión a través de su complejo publicitario COIN-CASA que gestionaba «Publicidad Alfa-Omega» y sus asociadas EDIPSA, COCOSA, ALFATEC, SERPSA (*ibid.*, 178).

10. «La multinacional American Broadcasting Co. (ABC) controla las dos empresas de televisión del país. Una de ellas pertenece a los Somoza (canales 6 y 8), y la otra es una asociada del Banic (cana-

les 2 y 12). Los programas de televisión son suministrados por ABC, y la propaganda de los canales corresponde en lo principal a la promoción de productos de manufactura norteamericana» [*Nacías's Newsletter*, vol. III, n° 4, julio-agosto 1969, citado por Wheelock, 1980:155].

11. El artículo 47° del Código de Radio y Televisión «prohíbe transmitir»:

- a) Noticias, mensajes o propaganda de cualquier clase que sean contrarios a la paz y seguridad del Estado, al orden público o al buen nombre del país;
- b) Noticias falsas capaces de perturbar el orden público o causar daño a terceros;
- c) Ataques a la concordia internacional, a la vida privada, honra e intereses particulares;
- d) Propaganda marxista sobre la abolición de la propiedad privada, o sobre ateísmo militante así como consignas políticas dictadas por el comunismo internacional;
- e) Incitaciones a la inobservancia de la Constitución o Leyes del Estado o ataques subversivos al régimen republicano y democrático;
- f) Incitaciones para desconocer a las autoridades o para exigir la destitución de algún funcionario, la libertad de algún reo, el castigo de un delincuente u otra cosa semejante;
- g) Apologías de la violencia o del crimen, lo mismo que programas pornográficos o contrarios a la moral pública;
- h) Señales o llamadas de siniestro sin fundamento;
- i) Incitaciones a la comisión de cualquier delito, especialmente de los contemplados en el Título II del Código Penal;
- j) Propaganda que en cualquier forma estimule huelgas con fines políticos o declaradas ilegales, o que inciten al desorden;
- k) Noticias o comentarios que comprometan la política internacional o económica del Estado, o sean capaces de infundir pánico en los negocios.

12. *La Gaceta. Diario Oficial*, n° 26 del 31 de enero de 1961.

13. Demuestra la continuidad de la adscripción a la Guardia Nacional del control sobre los medios de comunicación, el nombramiento para director de la oficina de radio y televisión al mismo capitán Jorge Buitrago Choiseul que lo había desempeñado hasta entonces.

14. De 1963 a 1966 es presidente de la república René Shick. Al morir y para concluir el mandato que le hubiera correspondido los Somoza instalan a Lorenzo Guerrero en la presidencia. En febrero de 1967, «el general Anastasio Somoza se elige presidente». En 1971 le traspasa el poder a un triunvirato, A. Lovo Cordero, R. Martínez Lacayo y Agüero, auspicado por él mismo y así «retiene el poder real». Vuelve a reelegirse presidente en septiembre de 1974 (*La Prensa*, 1981:VIII-X).

15. Alrededor de 35 mil personas murieron, entre 80 y 110 mil resultaron heridas, unos 40 mil niños quedaron huérfanos y un millón de personas necesitaba asistencia alimentaria urgente para sobrevivir, en el momento del triunfo sandinista; unas 150 mil de estas personas eran refugiados. El monto de las pérdidas materiales sumaba 480 millones de dólares, más de 1.500 millones de dólares fugados al exterior: casi 22 mil millones de dólares: vale decir el valor del PIB. Además la etapa final de la lucha concidió con la temporada de preparación de la tierra y siembra tanto de cultivos de exportación como para el mercado interno, tareas que en su mayoría no se efectuaron. Cf. CEPAL, *Nicaragua: El impacto de la mutación política*, Naciones Unidas, Santiago de Chile, 1981 en (Vilas, 1985:19).

16. Utilizando su poder militar y político la familia Somoza se había convertido en el mayor terrateniente de Nicaragua y tenía el control de casi la cuarta parte de la industria nicaragüense. La fortuna personal de Anastasio Somoza Debayle estaba estimada en 900 millones de dólares. Vid. *New York Times*, 20 de julio, 1979.

17. El 22 de agosto de 1979 la JGRN dispuso la reaparición de *La Gaceta. Diario Oficial*. En ese primer número aparecieron ambos decretos.

18. Según datos cedidos, en 1985, por la Dirección de Medios de Comunicación, existen 24 publicaciones no diarias en Nicaragua, 13 privadas y 11 estatales. Entre éstas cabe resaltar: *Paso a Paso*, órgano del Partido Liberal Independiente, pronorteamericano; *Avance*, órgano del Partido Comunista Nicaragüense; *Sunrise*, bilingüe, se edita en la Costa Atlántica y *El Tayacán*, editado por las Comunidades Eclesiales de Base, que lo definen como un semanario cristiano y revolucionario.

19. Las cifras de difusión de *Barricada*, *La Prensa* y *El Nuevo Diario* son de alrededor de 100.000; 67.000 y 55.000 ejemplares respectivamente. [Estos datos fueron proporcionados por los directores y gerentes de los diarios, en septiembre de 1985.] Un estudio de opinión sobre preferencia de periódicos, realizado en octubre de 1984 por la empresa del sistema estatal de publicidad, sitúa la incidencia de cada uno de estos diarios en algo más de 252.000; 184.000 y 214.000.

20. Vid. *Ley de la Corporación Estatal de Nicaragua*, decreto n° 486, *La Gaceta. Diario Oficial*, 18 de agosto de 1980. En su artículo 1° vuelve a reiterarse que esta emisora encabeza el Sistema Estatal de Radiodifusión de Nicaragua. Igualmente en su artículo 2° se vuelve a hacer hincapié en que esta Corporación Estatal funcionará como órgano adscrito a la JGRN, quien nombrará al Director de la misma, encargado de su dirección y administración (art. 4°). Su sede estará en Managua, «pero podrá establecer oficinas subalternas en otras partes de la República o agencias en el extranjero» (art. 3°).

21. Vid. *Ley de la Corporación de Radiodifusión del Pueblo*, decreto n° 709, *La Gaceta. Diario Oficial*, 30 de abril de 1981.
22. Esta tipología de las emisoras de radio pertenecientes a CORADEP se encuentra en (Ochando, 1987:28, 29), trabajo inédito. La autora cita como fuente directa de estos datos la entrevista mantenida con el Director General de CORADEP, Juan Bosco Parrales, en 1985.
23. Vid. «Ley de Creación del Sistema Sandinista de Televisión», decreto n° 1.398, *La Gaceta. Diario Oficial*, n° 38, Managua 22 de febrero de 1984.
24. Los datos ofrecidos para el análisis del funcionamiento de la televisión fueron proporcionados, en septiembre de 1985, por Iván García, director del Sistema Sandinista de Televisión.
25. «Ley creadora de la Agencia Nueva Nicaragua», decreto n° 616, *La Gaceta. Diario Oficial*, n° 7, Managua 12 de enero de 1981.
26. «Ley creadora de la Editorial Nueva Nicaragua», decreto n° 616, *La Gaceta. Diario Oficial*, n° 7, Managua 12 de enero de 1981.
27. Para mayor información sobre los temas de video ver el artículo de Dee Dee Halleck, «Nicaraguan video: 'Live from the Revolution'» pp. 93-108, en *Making Waves. The Politics of Communications*, Free Association Books, London, 1985. El mismo artículo apareció después publicado en Armand Mattelart (ed.), *Communicating in Popular Nicaragua* International General, New York and Bagnolet (France), 1986, pp. 113-119.
28. «Creación de la Empresa Nicaragüense de Grabaciones Culturales (ENIGRAC)», decreto n° 402, *La Gaceta. Diario Oficial*, n° 109, Managua 16 de mayo de 1980.
29. «Creación del Instituto Nicaragüense de Cine (INCINE)», decreto n° 100, *La Gaceta. Diario Oficial*, n° 18, Managua 26 de septiembre de 1979. Posteriormente, en el decreto n° 401 se desarrollaron las facultades concedidas a INCINE. *La Gaceta. Diario Oficial*, n° 109, Managua 16 de mayo de 1980.
30. Vid. Howard H., Frederick (1985), *La guerra radiofónica contra Nicaragua*, original mimeografiado. También se ha publicado, con el título *The Radio War Against Nicaragua*, en Mattelart, Armand (ed.), *Communicating in Popular Nicaragua*, International General, New York and Bagnolet (France), 1986, pp. 70-81.
31. La primera Ley de Emergencia se estableció por decreto del 22 de julio de 1979. La última, por decreto de 15 de octubre de 1985.
32. La «doble lógica» significa la coexistencia de la guerra con la construcción cotidiana de los espacios democráticos. Esta idea ha sido tomada de Matteredart, A.; y Rothschild, G., *Guerra, ideología y comunicación*, Ediciones Nicaragua al día, 1985. Más tarde, el primer autor la desarrolla en la introducción del libro, Mattelart, A. (ed.), *Communicating in Popular Nicaragua*, International General, New York and Bagnolet France, 1986, pp. 16-17.

BIBLIOGRAFIA

- Art-Técnica, Publicidad con criterio (1978). *Informe de medios de Nicaragua 1977-78*. Managua.
- CHAMORRO Z., Amalia (1983). *Algunos rasgos hegemónicos del somocismo y la revolución sandinista*. Managua. Cuadernos de Pensamiento Propio, INIES.
- GADEA M., Fabio (1983). *Recopilación de editoriales para la radio*, Managua.
- HALLECK, Dee Dee (1985). «Nicaraguan Video: 'Live from the Revolution'» en *Making Waves. The Politics of Communications*, Free Association Books, London, pp. 93-108.
- HERNÁNDEZ, José R. (1969). *Historia: Radio Nacional de Nicaragua*. Managua. Tipografía Pereira.
- HOWARD H., Frederick (1986). *The Radio War Against Nicaragua* en Mattelart Armand (ed.), *Communicating in Popular Nicaragua*, International General, New York and Bagnolet (France).
- KAPLUN, Mario (1973). *La Comunicación de Masas en América Latina*. Bogotá, Asociación de Publicaciones Educativas.
- et alii. *Radio, Televisión y Cultura en América Latina*. Textos del seminario organizado por CIESPAL, CEDAL y Fundación Ebert en Costa Rica del 26 de abril al 1 de mayo de 1976.

La Gaceta. Diario Oficial.

La Prensa (1981), ed. *La Patria de Pedro: el pensamiento nicaragüense de Pedro Joaquín Chamorro*, Managua.

LACAYO, FRANCISCO (1985). *Políticas culturales en la Revolución Popular Sandinista*. Ponencia presentada en el Seminario Latinoamericano sobre Cultura Transnacional, Culturas Populares y Políticas Culturales, Bogotá.

MATTELART A.; y ROTSCHUH G. (1985). *Guerra, ideología y comunicación*, Ed. Nicaragua.

MONTALVÁN, GUSTAVO A. (1967). *Historia del Periodismo en Nicaragua. Segunda Parte en Revista Conservadora del Pensamiento Centroamericano*, Managua, n.º 76, enero, pp. 60-64.

New York Times, 20 de julio de 1979.

OCHANDO, CARMEN (1987). *Nuevas prácticas comunicativas en Nicaragua (Análisis de los discursos de Tomás Borge)*. Fotocopia. Trabajo inédito.

ROTSCHUH, GUILLERMO (1983). *Anotaciones sobre Periodismo y Revolución en Nicaragua. Una aproximación al tema —Primera Parte*, en *Cuadernos de Periodismo*, Revista de la Escuela de Periodismo, Managua, n.º 1, vol. 1, diciembre, pp. 21-28.

SCHILLER, HERBERT (1973). *The Mind Managers*. Boston, Beacon Press.

VILAS, CARLOS M. (1985). *Unidad nacional y contradicciones sociales en una economía mixta: Nicaragua, 1979-1984* en R. HARRIS y C. VILAS. *La revolución en Nicaragua. Liberación nacional, democracia popular y transformación económica*. México, ediciones Era.

WHELOCK, JAIME (1980). *Nicaragua: Imperialismo y Dictadura*. Ciudad de La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.